



Ministerio de Hacienda

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN
FISCAL E INFORME FISCAL SEGÚN CÓDIGO
TRIBUTARIO O DICTAMEN SEGÚN LEY DE SERVICIOS

F-455 V2

NÚMERO DE INFORME		
1	148317919	5
N° Informe que Modifica		
2		7

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO

3	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA												9	4	NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		5	5	TIPO DE DICTAMEN			0	6	EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL AL			6							
	0	6	1	4	-	0	6	0	5	9	4	-	1	0	7	-	7			1362783					General					01/01/2025		31/12/2025		
7	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL												8	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA						9	NOMBRES													
	FUNDACION PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR																																	
10	1	CÓDIGO TRIBUTARIO												2	LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES															0				
	NORMATIVA LEGAL A DICTAMINAR													Codigo Tributario																				
11	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR				5	12	FECHA DE ACUERDO DE FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN				7	14	FECHA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN O DE ESCRITURA DE FUSIÓN O TRANSFORMACIÓN				9	13	FECHA APROBACIÓN DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN		6	15	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		0	16	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL		1					
	23/05/2025																						02/06/2025				25/05/2026							

B. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR NOMBRADO

17	NIT												1	18	NRC		0	19	NUMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA		8	20	NÚMERO DE REGISTRO D.G.I.I.		5	
	0	6	1	4	-	2	0	1	0	2	0	-	1	0	7	-	2									
															2972306				6610							
21	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL												22	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					23	NOMBRES						
	ADVISOR EL SALVADOR,SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE													ADVISOR EL SALVADOR,S.A. DE C.V.												

C. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES

24	CALLE/AVENIDA					25	NUMERO					26	APTO ./LOCAL												
	URBANIZACION DECIMA CALLE ORIENTE						19A																		
27	COMPLEMENTO					28	COLONIA / BARRIO										33	USO EXCLUSIVO M DE H							
							RES. BETHANIA SANTA TECLA											CODIGO GEOGRAFICO							
29	DEPARTAMENTO			30	MUNICIPIO			31	TELÉFONO			32	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)							DEPTO.		MUNICIPIO			
	LA LIBERTAD				LA LIBERTAD SUR				72573885				advisorelsalvador@gmail.com								3		6		

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR NOMBRADO

DOCUMENTOS				PRESENTADOS				DOCUMENTOS				PRESENTADOS			
DICTAMEN FISCAL				31	Si	32		Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos Y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de Bebidas				31	N/A	32	
INFORME FISCAL				31	Si	32		Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre Productos del Tabaco				75	N/A	76	
ESTADOS FINANCIEROS:								Tabaco Diferencial de Precios				79	N/A	80	
Estado de Situación Financiera				31	Si	32		Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares				71	N/A	72	
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales				31	Si	32		Cálculo de Impuesto Ad-Valorem y Contribuciones Especiales a los Combustibles				79	N/A	80	
Estado de Cambios en el Patrimonio				31	Si	32		Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal				79	Si	80	
Estado de Flujos de Efectivo				31	Si	32		Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores				79	N/A	80	
Notas a los Estados Financieros				31	Si	32		Determinación de Cálculo de Contribución Especial a las Ganancias				31	N/A	32	
ANEXOS TRIBUTARIOS:								Cálculo de Contribución Especial de Seguridad Ciudadana				79	N/A	80	
Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos				31	Si	32		Detalle de Hallazgos determinados en auditoría				79	N/A	80	
Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio				31	Si	32		Anexo de Detalle de Hallazgos determinados en auditoría				79	Si	80	
Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta				75	N/A	76		Otros				31	N/A	32	
Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta				79	Si	80		LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES:							
Anexo a Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta 4-1				71	N/A	72		Análisis comparativo de Ingresos				79	No	80	
Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables				79	Si	80		Análisis Comparativo de Retenciones de los Tributos Relacionados con las ventas del Mercado nacional				79	No	80	
Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación				79	Si	80		Análisis comparativo de Cotizaciones de Seguridad Social y Provisional				79	No	80	
Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes				79	Si	80		Análisis comparativo de Compras				79	No	80	
Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adjudicados, Técnicas y Matemáticas				79	N/A	80		Retenciones de Tributos Renta e IVA para el periodo Dictaminado (Declarados y Determinados por Auditoría)				79	No	80	
Cálculo de Impuesto Especifico y Ad-Valorem sobre la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas				79	N/A	80		Otros Anexos (Detallar)				79		80	
Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Diferencial de Precios de Bebidas Alcohólicas				79	N/A	80		TOTAL FOLIOS					57	79	80

E. AREA DE RECEPCIÓN DE INFORME

87	FECHA DE RECEPCION			88	UNIDAD RECEPTORA			
	DIA	MES	AÑO		CODIGO			
	29	05	2026		80065			
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO							0976415404142EBD83CCBFCBD19C9D03	1A7577ED5135041A77134EAA7B23859B
							AUDITOR NOMBRADO/REPRESENTANTE LEGAL ADVISOR EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE 0614-201020-107-2	AUDITOR DESIGNADO LUCIO ADALBERTO NUÑEZ 0617-181063-001-2

Dictamen Fiscal

DICTAMEN FISCAL DEL AUDITOR INDEPENDIENTE PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Fundación Padre Arrupe de El Salvador

Señores:

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Impuestos Internos.

San Salvador

1. He examinado el cumplimiento por parte de Fundación Padre Arrupe de El Salvador, con el número de identificación tributaria 0614-060594-107-7 de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuestos Sobre La Renta, Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes Muebles y a la prestación de Servicios, Ley de impuesto a las Operaciones Financieras y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025. La presentación razonable del Estado de Situación financiera adjunto de Fundación Padre Arrupe de El Salvador y sus respectivos Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, incluyendo los anexos a los estados financieros que se acompañan, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias antes indicadas, que son responsabilidad de la administración de Fundación Padre Arrupe de El Salvador. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de Fundación Padre Arrupe de El Salvador sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y verificar que las cifras de los referidos estados financieros y declaraciones tributarias, estén respaldadas de conformidad a lo establecido en artículo 135 del Código Tributario.

2. Mi examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y la Norma de Auditoria de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria de El Salvador. En consecuencia, incluyó el examen sobre bases selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte de Fundación Padre Arrupe de El Salvador de las obligaciones antes indicadas. Una auditoria de cumplimiento de obligaciones tributarias incluye examinar evidencia apropiada sobre una base de cumplimiento sobre dichas obligaciones. Así mismo incluye examinar y evaluar la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros, base para la elaboración de las declaraciones tributarias, las normas de contabilidad usadas, los ajustes contables y estimaciones importantes hechas por la administración, que tengan incidencia tributaria. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Se incluyó la verificación de existencias de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula retribución o paraísos fiscales. Según lo requerido en artículo 135 literal " f " del Código Tributario. Dicho tipo de operación no fueron realizadas, según nuestra investigación. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

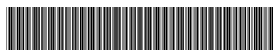
Mi examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de Fundación Padre Arrupe de El Salvador, con obligación tributaria especificada en el primer párrafo de este informe por el año terminado al 31 de diciembre del 2025.

3. Los Estados Financieros mencionados en el párrafo precedente que sirvieron de base para la elaboración de las declaraciones tributarias cubrieron requisitos de cumplimiento de conformidad con la Norma de Contabilidad Financiera N° 21 de aplicación a Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro en El Salvador. Así como, de conformidad a NIIF Para Pymes de acuerdo a criterios de estimación emitidos por el Consejo de vigilancia para la Profesión de la contaduría Pública y Auditoría, según resolución 113/2009 del 7 /10/09, con el propósito de ser utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos y por lo tanto se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tal efecto ha emitido esa Dirección General.

4. Como resultado de mi examen, no he identificado incumplimientos importantes con respecto al Código Tributario, Ley de Impuesto a La Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras y sus respectivos reglamentos, aplicables a En mi opinión Fundación Padre Arrupe de El Salvador, cumplió en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de Diciembre 2025. Este informe es sólo para utilización de la administración tributaria y la Gerencia de Fundación Padre Arrupe de El Salvador y no puede ser utilizado para otros propósitos.

Advisor El Salvador, S.A. de C.V.
Reg. 6610

Lic. Lucio Adalberto Núñez.
Reg. 2744
San Salvador, 25 de Mayo del 2026



ADVISOR EL SALVADOR, SOCI
Auditor Nombrado
CVPCPA: 6610



LUCIO ADALBERTO NUÑEZ
Auditor Designado
CVPCPA: 2744